



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA A INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H).

INFORME N° 072-2021-DFEP-INVEST-H

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2988/2021/TSC

Ingeniero

José Ernesto Leva Bulnes

Presidente Comisión Interventora

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)

Su Oficina

Señor presidente:

Adjunto encontrará el Informe **N° 072-2021-DFEP-INVEST-H**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la institución a su cargo.

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS), se crea mediante Decreto N° 233-2005, surge como una necesidad para ejecutar los recursos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América; actualmente adscrita a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, y responsable de velar por la correcta ejecución de programas, proyectos y actividades comprendidas en el Convenio del Desafío del Milenio, así como la sostenibilidad de las mismas, incluyendo para esto atender los compromisos de la preservación y mantenimiento de las carreteras. Mediante Acuerdo Ejecutivo N° PCM-006-2014, contenido en su Artículo 3, adquiere el nombre de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), ha definido como su “misión”, ser la institución que, organiza y supervisa en nombre del Gobierno de Honduras, la implementación de los proyectos previstos en los contratos de préstamo y convenios de donación asignados, con estándares de calidad internacional y criterios económicos, sociales y ambientales, para mejorar la calidad de vida de la población objetivo de cada uno de los proyectos implementados y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

El Plan Operativo Anual de la Institución, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de la misión, cuatro (4) objetivos estratégicos, cinco (5) resultados, dos (2) programas institucionales, diecinueve (19) productos finales y veintidós (22) productos intermedios, los cuales establecieron una vinculación con la planificación nacional, por lo que se evidenció que esta formulación muestran coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo 171-2019), se evidenció lo siguiente:

- El Plan Estratégico no expresa textualmente un objetivo específico, en relación al compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo, en el objetivo de “Reducir la pobreza y la desnutrición, mediante un paquete integral de asistencia técnica e inversiones productivas y de salud, a hogares bajo la línea de pobreza”, está dirigido a beneficiarios de ambos géneros, y particularmente incluye inversiones en salud, las que se orientan a hogares con mujeres embarazadas.
- En el Plan Operativo se contempló en diversos proyectos del corredor seco se plasma el enfoque de género, porque están dirigidos a empoderar a las mujeres en actividades de la construcción tradicional y crecimiento inclusivo del sector agrícola, y la asistencia técnica.



Además, contempló el Proyecto de construcción y equipamiento del Centro “Ciudad Mujer”, ubicados en la ciudad de Choluteca, contribuyendo a la integración de la mujer desde su adolescencia.

- Esta institución genera información desagregada por género, región y otros aspectos al momento de reportar los resultados de beneficiarios de los proyectos de desarrollo rural, donde se incluye la proporción de hogares liderados por mujeres.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2020.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Infraestructura	16	54%
Desarrollo Rural	3	67%
Promedio General de Ejecución	19	60%

Fuente: elaboración propia con los registros del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de INVEST-H.

Sobre el cumplimiento del POA se presentan las siguientes acotaciones:

1. **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA:** Consiste en coordinar la ejecución de proyectos de rehabilitación y mejoras de los principales corredores vial, asimismo de construcción de edificios para servicio del Estado de Honduras. Los resultados de sus 16 productos finales fueron los siguientes:
 - **Ampliación de 4 Kilómetros de 2 a 4 carriles, tramos de la carretera CA-5, la barca-pimienta; potrerillos-pimienta.** Este producto reportó un cumplimiento de 100%.
 - **Avance del 100% de obra ampliados de 2 a 4 carriles, tramos de la carretera CA-5, (la barca-pimienta; potrerillos-pimienta),** reportó un cumplimiento de 100%.
 - **75% de avance de obra del corredor de Oriente,** tramos Neteapa-Danlí. Este producto registró una ejecución de 75%.
 - **27% de avance de obra de la construcción del Centro de atención Ciudad Mujer de Choluteca,** Este producto reportó una ejecución de 27%.
 - **16% de avance de obra ejecutada en el corredor logístico,** tramo Lamaní-El Quebrachal, este producto registró una ejecución de 18%.



- **87 diseños elaborados de acceso a cabeceras municipales y zonas turísticas**, El cumplimiento de este producto fue de 60%.
- **2,713 Kilómetros de red vial conservados con mantenimiento rutinario**, (bacheo, obras de drenaje menor, atención de microempresas, conformación), realizado en los departamentos de: Atlántida; Colón; Comayagua; Copán; Cortés; Choluteca; El paraíso, Francisco Morazán; Intibucá; La Paz; Lempira; Ocotepeque; Olancho; Santa Bárbara; Yoro y Valle. Este producto reportó una ejecución de 98%.
- **542 Kilómetros conservados con mantenimiento rutinario**, en tramos de acceso a cabeceras municipales y zonas turísticas principales, secundarias y vecinales. Reportó una ejecución de 62%.
- **Mantenimiento a 315 Kilómetros de caminos vecinales y secundarios y de la red vial pavimentada**, conectados al corredor pacífico comprendidos entre los municipios de Goascorán; Nacaome; San Lorenzo; Choluteca; Namasigue y el Triunfo. Este producto reportó ejecución del 43%.
- **28 Kilómetros de la carretera del Corredor de Oriente rehabilitados**, tramos Neteapa-Danlí. Este producto reportó ejecución del 187%.
- **5 Kilómetros rehabilitados**, tramo las Mercedes-empalme, Villa de San Antonio, este producto registró un resultado de 100%.
- **80% de avance de obra ejecutada**, en la rehabilitación del tramo las Mercedes-empalme, Villa de San Antonio. Este producto reportó una ejecución de 80%.
- **No se realizó la contratación para el diseño del tramo libramiento sur**, Este producto reportó 0% de ejecución debido a que no se realizó la contratación de la consultora para el diseño de la construcción de la carretera *Libramiento Anillo periférico-CA5 sur*, la cual consiste en la construcción de cuatro carriles con pavimentación de concreto hidráulico, entre el anillo periférico de Tegucigalpa a la altura de la cañada pasando por la aldea el Tizatillo y llegando a interceptar a la carretera CA-5 a la altura de la aldea Santa Rosa.
- **No se realizó el mantenimiento de 80 Kilómetros de la red vial**, mantenimiento mayor (sellos, sobre carpeta, señalización, y reparación de juntas). reportó 0% de ejecución.
- **No se realizó el mantenimiento de 1,000 Kilómetros de la red vial**, en zonas productivas (secundarias y vecinales). reportó 0% de ejecución.
- **No se realizó la rehabilitación de 18 Kilómetros del Tramo Lamani-El Quebrachal**, reportó una ejecución de 0%



De acuerdo a notas explicativas la baja ejecución se debió a la suspensión de actividades de las instituciones estatales y privadas (ejecutores), así como a las restricciones de movilidad en todo el país, generadas por el estado de emergencia causado por el Covid-19 (Decretos Ejecutivos PCM-005-2020 y PCM 021-2020).

PROGRAMA DESARROLLO RURAL: este programa se desarrolla a través del proyecto Competitividad Rural de Honduras (COMRURAL), consiste en implementar iniciativas de desarrollo orientadas a reducción de la pobreza, desnutrición y creación de alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, es decir el conjunto de las partes interesadas que participan en las actividades de producción y adición necesarias para elaborar productos alimenticios, siendo las cadenas agroalimentarias priorizadas: el café especial; hortalizas; ganadería; apicultura; cacao, entre otras. Los resultados de los tres (3) productos finales son los siguientes:

- **799 hectáreas de tierra con acceso a riego** de productores participantes del corredor seco de veinticinco (25) municipios de los departamentos de Choluteca; El Paraíso y Francisco Morazán. Este producto reportó una ejecución de 114%.
- **32 planes de negocio a organizaciones de productores rurales** de los departamentos de Copán; El Paraíso; Ocotepeque; Atlántida; Cortés; La Paz; Choluteca; Colón; Intibucá; Lempira y Santa Bárbara. Este producto reportó una ejecución de 100%.
- **3,000 hogares con condiciones de salud y nutrición mejoradas**, las cuales consistían en realizar entre cuatro a cinco obras de inversión por hogar, como ser: filtro de agua; pisos; eco fogones; letrinas; mejoras de techo, pila, paredes y puertas, según la necesidad de cada hogar, en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) este producto registró una ejecución de 0%, sin embargo, de acuerdo a las notas explicativas de INVEST-H, la ejecución fue de 111% equivalente a 3,341 hogares con mejoras de salud y nutrición.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El Presupuesto de egresos aprobado a Inversión Estratégica de Honduras, para el ejercicio fiscal 2020, fue por L5, 505.6 millones, financiado por L2,608.1 millones del Tesoro Nacional; L2,564.1 millones de Crédito Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y la Asociación Internacional de Fomento y L333.4 millones de Donación Externa de Asociación Internacional de Fomento y La Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). En relación con el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado fue superior en 6%, equivalente a L292.9 millones.

Durante el ejercicio fiscal 2020, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades en forma neta, por L1, 810.0 millones, quedando un presupuesto definitivo de L7, 315.6 millones, a continuación el detalle de las modificaciones presupuestarias:



Incorporación de L1, 939.6 millones:

- **L1,080.0 millones** al grupo de gasto Activos Financieros, para las actividades que se ejecutan por medio del Fideicomiso Infraestructura vial, como ser el mantenimiento de la red vial no pavimentada que da acceso a las zonas productivas de café en Honduras.
- **L406.0 millones** asignados en el grupo de gasto activos financieros, específicamente al Fideicomiso de Infraestructura Vial, para hacer frente a los daños causados por las tormentas eta e iota a la infraestructura en el territorio nacional, así mismo contribuir a través de la generación de empleos a la reactivación económica del país debido a las consecuencias generadas por la Covid-19.
- **L172.7 de millones** asignados al grupo de gastos bienes capitalizables, para la adquisición del terreno del Proyecto "Fortalecimiento Integral de la Red de Atención de traumas y urgencias" de Tegucigalpa.
- **L172.9 millones** asignados al renglón de erogaciones de capital para la atención de contingencias contractuales, para el pago del acuerdo de termino anticipado del contrato de concesión del corredor Turístico El progreso-Tela, Tramos de San Pedro Sula y la Barca-el Progreso y de la compensación contractual a la Concesionaria vial de Honduras (COVI), en relación a los montos adeudados por la no materialización del tramo Villa de San Antonio-Goascorán.
- **L60.0 millones** para gastos y funcionamiento de la Comisión Interventora asignados al pago de servicios personales y sus colaterales; servicios contables y auditoría, materiales y suministros, aplicaciones informáticas.
- **L30.0 millones** asignados al grupo construcciones y mejoras de bienes y dominios públicos, para atender emergencia en la rehabilitación de la red vial de la costa norte del país provocada por las lluvias generadas por los huracanes Eta & Iota.
- **L18.0 millones** asignados al renglón del gasto servicios de capacitación, destinados para cumplir con el compromiso con los implementadores del programa alianza para el corredor seco.

Disminución de L129.6 millones:

- **L95.1 millones** al proyecto Competitividad Rural de Honduras (COMRURAL), destinados para la adquisición de bienes e insumos a través del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para combatir la pandemia Covid-19; y, para el proyecto de Modernización del documento Nacional de Identificación de Honduras (IDENTIFICATE) manejado por el Registro Nacional de la Personas.
- **L19.4 millones** directamente por la Secretaría de Finanzas, en aplicación del Art. 231 del Decreto Legislativo 171-2019 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del periodo fiscal 2020, el cual le autoriza realizar las modificaciones presupuestarias necesarias.



- **L15.1 millones** presupuestaria realizada por la Secretaría de Finanzas para ampliar las asignaciones presupuestarias para el pago de la Deuda Pública a largo plazo; en cumplimiento al artículo 231 del Decreto N° 171-2019 Disposiciones Generales del Presupuesto.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de egresos 2020:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	5,007,583.00	20,326,651.00	17,211,250.48	0.31%	85%	82%
Servicios No Personales	519,747,304.00	654,146,520.00	442,456,278.67	8.02%	68%	
Materiales y Suministros	9,511,880.00	303,106,223.00	140,528,611.10	2.55%	46%	
Bienes Capitalizables	2,187,759,516.00	2,312,659,996.00	1,536,631,834.40	27.87%	66%	
Transferencias y Donaciones	154,678,420.00	186,752,396.00	122,510,480.56	2.22%	66%	
Activos Financieros	2,626,248,687.00	3,691,749,803.00	3,112,985,868.77	56.46%	84%	
Servicio de la Deuda Pública	2,714,688.00	2,714,688.00	0.00	0.00%	0%	
Otros Gastos	0.00	144,208,549.00	141,727,778.98	2.57%	98%	
TOTAL GASTO	5,505,668,078.00	7,315,664,826.00	5,514,052,102.96	100.00%	75%	

Fuente: Elaboración propia con los registros del SIAFI de INVEST-H.

En los resultados presupuestarios se observa que la mayor proporción del gasto recayó en el grupo del gasto **Activos Financieros** (56%), específicamente a través del objeto de gasto Fideicomiso de Infraestructura vial, según detalle:

- **L1,959.6 millones** fueron destinados al combate y prevención del Covid-19, de acuerdo a los Decreto Legislativos N° 031-2020 y 033-2020 (artículos 19 y 20), en los cuales se autorizó a INVEST-H para realizar la contratación directa de las obras, bienes y servicios que considere necesarios para la contención, atención y mitigación de los efectos sanitarios económicos y sociales derivados de la pandemia provocada por el virus Covid-19, las principales compras consistieron en:
 - Siete (7) hospitales móviles y siete (7) plantas de tratamiento de residuos médicos.
 - Equipo biomédico como ser ventiladores mecánicos y para cuidados intensivos.
 - Equipo de bioseguridad personal: mascarillas descartables y quirúrgicas; guantes; protectores faciales; batas de seguridad, mascarillas de algodón de tres (3) capas.
 - Insumos biomédicos: oxímetros; termómetros; prueba de detección SARS Covid-19; Microdazín antiséptico; hydroxicloroquine; ivermectina.
 - Construcción y supervisión de planteles para la instalación de los hospitales móviles.

Es importante mencionar que el alcance de este informe contempló la evaluación de la ejecución presupuestaria, y el mismo **no representa un proceso de revisión y validación de las compras** descritas anteriormente, no obstante, este Tribunal emitió los informes especiales N° 002-2020-CEAI-GAE-INVEST-H-A de fecha 28 de julio 2020 y N° 002-2020-CEAI-GAE-INVEST-H-B de fecha 08 de octubre de 2020, correspondientes a la investigación especial practicada a las compras realizadas por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), en el marco de la emergencia nacional por el virus Covid-19.



- **L1, 095.00 millones** trasladados a las cuentas del Fidecomiso Infraestructura vial manejadas por el Fiduciario BAC-CREDOMATIC, destinados a proyectos de inversión pública, como ser: Pavimentación y rehabilitación de carreteras, entre otras.
- **L58.3 millones** correspondiente a las retenciones realizadas por impuesto del 12.5%; 15% y de 25% a los gastos de funcionamiento de la comisión interventora de INVEST-H y a las microempresas que brinda servicios mantenimiento vial rutinario a las diferentes carreteras del País.

Transferencias: realizadas a asociaciones dedicadas a actividades agrícolas, en base a planes de negocio dirigidos a proyectos de competitividad rural (COMRURAL).

Otros Gastos: se orientó al pago de contingencias contractuales, correspondiente al acuerdo de término anticipado del contrato de concesión del corredor turístico el Progreso-Tela; San Pedro Sula y la Barca-el Progreso y a los montos por compensación contractual a la Concesionaria vial de Honduras (COVI), con relación a la no materialización del tramo Villa de San Antonio-Goascorán.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un saldo disponible de **L1, 801.6 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se identificó lo siguiente:

- **L581.7 millones no estuvieron disponibles para su ejecución**, debido a la contención presupuestaria realizada al presupuesto de INVEST-H, por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 92-2020 racionalización del gasto público.
- **L1,219.9 millones estuvieron disponibles pero no fueron ejecutados** por las siguientes razones:
 - Debido a la cancelación de algunas actividades programadas para el año 2020, así como el desfase en los procesos de adquisición y en la programación de pagos y modificación de los contratos de obra y supervisión, en consecuencia de las restricciones de movilidad en todo el país generando la suspensión de actividades de las instituciones estatales y privadas (ejecutores), en cumplimiento del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia Covid-19, decretado por el Gobierno (Decretos Ejecutivos PCM-005-2020 y PCM-021-2020).
 - Por el cierre y la baja actividad institucional no se incurrieron en diversos gastos operativos.

Con base en la documentación que respalda la disponibilidad real de recursos, se determinó que INVEST-H ejecutó su presupuesto en 82%.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), se practicó sobre la información proporcionada por esta institución de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se realizó un procedimiento de verificación aleatoria a tres (3) productos finales de diecinueve (19) reportados, que permitieron establecer una razonabilidad del cumplimiento de la planificación operativa anual de la gestión 2020.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de objetivos institucionales, productos finales e intermedios entregados a terceros, orientados a la gestión de programas y proyectos de desarrollo económico, social y ambiental. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, en la planificación y presupuestos, se evidenció, que reporta un objetivo y resultado específico, sus proyectos de asistencia técnica e inversiones productivas y de salud, contemplan el enfoque de género, debido a que parte de sus acciones están dirigidos a empoderar a las mujeres.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 60%, muestra que debido a factores ajenos como lo fue la Emergencia Sanitaria Nacional provocada por el Covid-19, la institución alcanzó parcialmente sus objetivos relativos a infraestructura como ser: mejorar y conservar la red vial del País e incrementar la infraestructura para la atención integral de la mujer.
4. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 82% (L5, 514.0 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad real de recursos para su ejecución.

Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martinez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021